

número veintiséis, inscrita al folio sesenta y seis del tomo setecientos cuarenta y uno, sección tercera, libro primero del Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera.»

En su virtud, y de conformidad a lo dispuesto en los mencionados artículos, se cita a quienes acrediten ser titulares y a cuantos sean interesados, para que a las doce horas del día 19 de junio del año en curso se constituyan en los terrenos de que se trata, y al mismo tiempo se les advierte que, en el caso de no comparecer o no acreditar documentalmente su derecho, se seguirá el expediente expropiatorio con el Ministerio fiscal, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 72 del

Reglamento de 24 de julio de 1968, antes citado, en relación con el artículo 5.º de la igualmente citada ya Ley Expropiatoria.

Del mismo modo se hace público que, hasta el levantamiento del acta previa, cuya formalización se convoca por el presente edicto, los interesados podrán formular por escrito ante la Delegación del Ministerio de la Vivienda en Cádiz las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los errores posibles que se hayan podido producir al relacionar el bien afectado por la urgente expropiación.

Cádiz, 27 de mayo de 1970.—El Delegado provincial.—3.211-A.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José María Morenilla Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que el día primero de julio próximo, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la subasta de la finca que se dirá especialmente hipotecada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 164 de 1969 a instancia de don Francisco Rives Grau contra doña Dolores Vicedo Castelló.

Edificio en la ciudad de Alicante, con frentes a las calles de Jávea y avenida en proyecto con entrada por cada una de las mismas.

Mide su solar 300 metros cuadrados, determinados por 20 metros en sus lados Norte y Sur y 15 metros en los del Este y Oeste; tiene dos patios. En la planta baja se contiene un local comercial y tres viviendas; en cada uno de los tres pisos altos, cuatro viviendas y dos en el ático; en total, un local comercial y 17 viviendas, declaradas de Renta Limitada Subvencionadas.

Linda: Frente, Este, calle de Jávea; derecha, entrando, Norte, finca de donde procede; izquierda, Sur, avenida en proyecto, y fondo, Oeste, don Manuel Ruiz, inscripción: Libro 790 de Alicante, folio 9, finca 39.158, inscripción cuarta.

Se hace constar que dicha finca sale a subasta por el tipo pactado en la escritura de hipoteca de 1.340.000 pesetas; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 10 por 100 de dicho tipo; que no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo de tasación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 22 de mayo de 1970. El Juez, José María Morenilla Rodríguez. El Secretario.—5.497-C.

LOGROÑO

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 330 de 1968, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Logroño,

contra don Víctor Navajas Ijalba y su esposa doña Felisa García Rico, en el cual se saca por vez primera, en venta y pública subasta, que tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 30 de junio y hora de las diez de la mañana, la siguiente finca hipotecada a los demandados:

Parcela de terreno destinada a edificación sita en jurisdicción de Logroño, en término de Pedregales, distrito del Puntido, de cabida 659 metros y 95 decímetros cuadrados, y linda: Sur o frente, en línea de 20,50 metros, con la carretera de Villamediana; Este o derecha, en línea de 30,50 metros, con parcela de don Bonifacio Redondo y otro; Norte o espalda, con río Reniega y camino de Villamediana, y Oeste o izquierda, en línea de 37 metros, con parcela de don Francisco Soares dos Santos.

Dentro de esta finca se ha construido un pabellón industrial de 25 metros de longitud por 20,50 metros de ancho, con un anexo en su fachada Norte de 5,25 metros de longitud por 4 metros de ancho, con una superficie total de 533 metros y 50 decímetros cuadrados.

La finca se halla tasada, según la escritura, en la suma de 689.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación de la finca.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos el 10 por 100 del valor de tasación.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Logroño, 22 de abril de 1970.—El Juez, Marino Iracheta Iribarren.—El Secretario.—5.527-C.

MADRID

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado por providencia dictada con esta fecha en los autos promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre del Banco Hipotecario de España contra don Antonio Mena González, casado con doña Marguerite Romeiller, nuevo dueño, sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca que des-

pues se describirá, hipotecada en garantía de un préstamo de 30.000 pesetas, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta por término de quince días de la siguiente:

En Villajoyosa

1. Bloque Soler segundo, número 7. Local comercial de la derecha, entrando, en la planta baja o de calle de la casa en la ciudad de Villajoyosa, partida Darbores, con frente a la carretera de Silla a Alicante o calle Colón, sin número de policía. Se compone de una sola nave sin distribuir. Mide 68,18 metros cuadrados, y linda: Al frente, Norte, calle de su situación; derecha, entrando, Oeste, otra casa de «Construcción Manuel Soler y Cía, Sociedad Anónima»; fondo o Sur, terrenos de la misma Sociedad, e izquierda, Este, vestíbulo y caja de escalera y local izquierda de esta misma planta y casa.

Le corresponde una cuota, en relación con el total valor del inmueble y elementos comunes, de 11 enteros 20 centésimas por 100; inscrito en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 185, libro 52, folio 170, finca 7.698, inscripción primera.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, mano derecha, y simultáneamente ante el de igual clase de Villajoyosa, se ha señalado el día 30 de junio próximo, a las once de su mañana, filándose como condiciones las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita la cantidad de 60.000 pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 en efectivo de la mencionada cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con quince días hábiles de antelación cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 19 de mayo de 1970.—El Juez, Luis Cabrerizo Botija.—El Secretario.—1.861-1.

*

En virtud de providencia de hoy dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, contra don Lorenzo Real Gálvez, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes especialmente hipotecados y embargados que se describen en la forma siguiente:

1.º Un tractor de cadenas, marca Deutz, modelo DR-120, accionado por motor Diesel-Deutz, modelo F61-514, de 6 cilindros, refrigerado por aire, de 127 HP SAE de potencia, a 2.000 r. p. m., equipado con filtro tipo pico ciclón, con motor número 4.252.544/49 y número de chasis 9018/77.

2.º Un angledocer con correspondiente

equipo hidráulico, marca «Frisch, modelo 1210 D.

3.º Un escarificador, marca «Frisch», modelo 1263 D, de tres dientes angulables y oscilantes de accionamiento hidráulico.

Cuya subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de igual clase de Málaga que corresponda al día primero de julio próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de 1.323.000 pesetas, fijado al efecto por las partes en la escritura de préstamo porque se procede, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos, y

3.º Que el depositario de los bienes que se subastan es don José Losada Domínguez, vecino de Málaga, domiciliado en carretera de Cártama, viviendas Darsa, número 9.

Dado en Madrid a 19 de mayo de 1970. El Juez.—El Secretario.—5.461-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez municipal número 9 de Valencia, en providencia dictada en el día de hoy, en las diligencias de juicio verbal de faltas número 209/1970, que se instruyen en virtud de denuncia de la policía por lesiones leves en riña contra Clemente Pérez Franco y Juan Angel Muñoz Arroyo, nacido el 14 de febrero de 1949 en Beas de Segura, soltero, jornalero, hijo de Bartolomé y María Dolores, sin domicilio conocido, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a dichos denunciados para que comparezcan a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle P. Maella, 35, el día 22 de junio próximo y hora de las diez, con el apercibimiento a dichos denunciados, si no comparecieren ni alegaren justa causa para dejar de hacerlo, se les podrá imponer la multa que establece la Ley.

Y para que conste de citación en forma al denunciado Juan Angel Muñoz Arroyo, libro la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en Valencia a 5 de mayo de 1970.—El Juez.—El Secretario.—1.903.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jefatura del Apoyo Logístico por la que se convoca a pública subasta la venta de 10.528 metros de manguera de lona de distintas medidas.

En el día 23 de junio del actual y a las diez treinta horas, se celebrará la subasta arriba indicada, por un precio tipo de 206.989,20 pesetas, en la Jefatura del Apoyo Logístico (Sección Económica), avenida de Pio XII, número 83.

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la expresada Jefatura del Apoyo Logístico, en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 26 de mayo de 1970.—El Capitán de Intendencia Secretario de la Junta de Subastas, Carlos Pardo.—5.561-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Murcia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana de 3.488 metros cuadrados con 76 decímetros cuadrados, sita en el término municipal de Murcia, carretera de El Palmar.

Se saca a pública subasta para el día 1 de julio de 1970, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Murcia, en cuya Sección del Patrimonio pueden examinarse las condiciones generales, una finca urbana de 3.488 metros cuadrados con 76 decímetros cuadrados, sita en el término municipal de Murcia, carretera de El Palmar, tasada en 1.847,581 pesetas.

Murcia, 25 de mayo de 1970.—El Delegado de Hacienda, Luis Román Cardero. 3.122-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro (sin instalación) de los equipos necesarios para el establecimiento de radioenlace Las Palmas Arrecife para los servicios télex y gentex.

Declarada desierta la concurrencia pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1969, se convoca nuevo concurso público entre las industrias nacional, mixta y extranjera para la contratación del suministro (sin instalación) de los equipos necesarios para el establecimiento de radioenlace Las Palmas Arrecife para los servicios télex y gentex, por precio tipo máximo de 5.800.000 pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección 5.ª, Adquisiciones, de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta) del Palacio de Comunicaciones de Madrid, pueden examinarse el proyecto y el pliego de bases (que son idénticos a los originales, adaptado este último a las fechas correctas del año actual), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 116.000 pesetas, o aval bancario por igual importe expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 22 de julio de 1970, en el Registro General de Telecomunicación

(planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas treinta minutos del día 24 de julio de 1970.

Documentos exigidos: El mencionado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 27 de mayo de 1970.—El Director general, I. Herrera.—3.208-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de diverso mobiliario metálico, de los modelos oficiales, con destino a las dependencias de Telecomunicación.

A las once horas treinta minutos del día 7 de julio de 1970, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará concurso público para contratar el suministro de diverso mobiliario metálico, de los modelos oficiales, con destino a las dependencias de Telecomunicación, por un importe total máximo de 2.053.000 pesetas.

Las proposiciones, redactadas de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, se presentarán en el Registro General de Telecomunicación, hasta las doce horas del día 6 de julio de 1970.

Se exigirá, como garantía para tomar parte en el concurso, una fianza provisional de 41.060 pesetas.

El pliego de condiciones correspondiente podrá examinarse durante las horas hábiles de oficina, en la Sección 5.ª (Ad-